



SANTA ROSA, 28 OCT 2015

VISTO:

El Taller: XXI Encuentro Nacional de Educadores de Nivel Inicial de UNADENI. "La resignificación de la identidad pedagógica de la educación inicial en los nuevos escenarios sociales" organizado por U.N.A.D.E.N.I -Unión Nacional de Educadores del Nivel Inicial-; y.

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 09, 10 y 11 octubre de 2015 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 16 (dieciseis) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a autoridades educativas, directivos y docentes del nivel inicial de la República Argentina;

Que sus objetivos, entre otros, fueron, que los docentes participantes vivifiquen su rol como creadores de situaciones eficaces para un aprendizaje activo, con el niño como actor de ese aprendizaje y logren compartir lineamientos actualizados acerca del abordaje pedagógico de problemáticas en el ámbito educativo, mediante exposiciones de profesionales especializados y de alto nivel en capacitación docente conocedores de las problemáticas del quehacer del maestro en los nuevos escenarios sociales;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de asistencia correspondientes;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Avalar el Taller: XXI Encuentro Nacional de Educadores de Nivel Inicial de UNADENI. "La resignificación de la identidad pedagógica de la educación inicial en los nuevos escenarios sociales" organizado por U.N.A.D.E.N.I -Unión Nacional de Educadores del Nivel Inicial-, desarrollado los días 09, 10 y 11 de octubre de 2015 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 16 (dieciseis) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a autoridades educativas, directivos y docentes del nivel inicial de la República Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

044-15

Ya/



Prof. CRISTINA S. OVIEDO
SECRETARIA TECNICA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION